

DOCUMENTO DE TRABAJO, julio 2022



Fundación Interuniversitaria
Fernando González Bernáldez
PARA LOS ESPACIOS NATURALES

Programa 2030 EUROPARC-España

**Cambio global y áreas protegidas. Territorios vivos de
conservación para el bienestar humano**

BORRADOR

Este documento ha sido elaborado por un grupo de trabajo coordinado por la Oficina Técnica de EUROPARC-España, Fundación Fernando González Bernáldez.

Los participantes en la discusión y redacción de este documento de trabajo han sido, por orden alfabético: ATAURI MEZQUIDA, José Antonio; BARBER ROSADO, Joana; BARRIEGO HERNÁNDEZ, Patricio; DÍAZ PINEDA, Francisco; GARCÍA VENTURA, Diego; GÓMEZ SAL, Antonio; GÓMEZ-LIMÓN GARCÍA, Javier; MATA OLMO, Rafael; MELERO BELLMUNT, Josep; MONTES DEL OLMO, Carlos; MÚGICA DE LA GUERRA, Marta; MUÑOZ SANTOS, María; PÉREZ SEGÚ, Santiago; PONT GASAU, Sara; PUERTAS BLÁZQUEZ, Javier; RIVERO SULÉ, Francisco; RUIZ LÓPEZ DE LA COVA, Rafael.



EUROPARC-España es la sección del Estado español de la Federación EUROPARC, organización paneuropea implantada en 40 países que desde 1973 trabaja para las áreas protegidas en Europa. EUROPARC-España se encuentra integrada por las administraciones públicas responsables de los espacios naturales protegidos en el Estado español.

www.redeuroparc.org

La Fundación Interuniversitaria Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales tiene como objeto fundacional la realización de actividades de investigación, formación, promoción y divulgación de las funciones de los espacios naturales. Entre sus fines destaca la gestión de la Oficina Técnica de EUROPARC-España.

www.fungobe.org



BORRADOR

ÍNDICE

Presentación.....	1
¿Para quién es este Programa?.....	3
¿De dónde parte este Programa?.....	4
¿Por qué es importante una visión global?.....	6
Los territorios protegidos en España. Estado de la cuestión.....	8
¿Cuál debe ser el papel de las áreas protegidas en la sociedad del futuro? Visión a 2030.....	11
Principios transversales.....	13
Ejes estratégicos y líneas de acción.....	14
Estrategia de comunicación.....	17
Evaluación del Programa.....	17
Fichas para el desarrollo de las líneas de acción.....	18
Glosario.....	28
Referencias.....	30

Presentación

El nuevo Programa estratégico que orientará los esfuerzos de EUROPARC-España hasta 2030 es la propuesta de la organización para mejorar el papel del conjunto de las áreas protegidas en España ante los grandes retos que vivimos asociados al cambio global, particularmente los intensos cambios de usos del suelo, la sobreexplotación de recursos naturales y el cambio climático inducido. Todos ellos muy alterados por una actividad humana cuyos efectos se manifiestan particularmente en la despoblación de áreas rurales con flujos migratorios a las ciudades.

La crisis de los modelos productivos y los flujos de la economía a escala global, las tensiones crecientes por el agotamiento de recursos naturales estratégicos e impactos ambientales en el uso de otros, señalan la urgencia de actuar de forma decidida también desde el ámbito de las áreas protegidas. Estos espacios naturales, concebidos como herramientas hace más de un siglo con el objetivo básico de conservar lo más sobresaliente de la naturaleza, pueden ser territorios esenciales para desarrollar -y extrapolar al resto del territorio no protegido- otros modelos que permitan, no sólo la conservación de la biodiversidad y determinadas manifestaciones de la cultura rural por sus valores intrínsecos sino por su capacidad de suministrar un rico y variado flujo de servicios, cada vez más escasos y vulnerables, que determinan gran parte del bienestar de la sociedad.

Las áreas protegidas siguen siendo necesarias, pero la constatación de la creciente pérdida de biodiversidad obliga al replanteamiento del modelo actual en un contexto cada vez más complejo y cambiante.

El Programa 2030 asume los planteamientos del anterior Programa 2020 “Sociedad y Áreas Protegidas para el bienestar humano” (EUROPARC-España, 2016):

- Las áreas protegidas son esenciales no sólo para conservar la biodiversidad, sino para el bienestar humano a través de los servicios que suministran sus ecosistemas y la biodiversidad que albergan.
- Las áreas protegidas no son fines en sí mismas, son herramientas para alcanzar objetivos de sostenibilidad y planificación integrada del territorio y por tanto de conservación de la biodiversidad.
- Las áreas protegidas siguen siendo necesarias, pero no suficientes, para detener la pérdida de biodiversidad en el conjunto del territorio.
- Además de su imprescindible papel para la conservación de la biodiversidad, las áreas protegidas contribuyen a mejorar la salud, las relaciones sociales y la cohesión social al generar espacios de encuentro intergeneracional, facilitar la recuperación del conocimiento ecológico local, el sentido de pertenencia al lugar y la valorización del patrimonio natural y cultural asociado.

El Programa 2030 debe contribuir también a los objetivos estratégicos europeos, nacionales, regionales y locales, desde los que impulsar la relevancia socio-ecológica de la gestión o administración sensata de la biodiversidad. Entre los compromisos internacionales específicamente ligados a las áreas protegidas recogidos en la Estrategia

de biodiversidad 2030 destacan:

- Proteger legalmente el 30% de superficie terrestre y el 30% del área marina europea, que junto a medidas de conectividad contribuirán a una auténtica red natural transeuropea.
- Proteger de forma estricta al menos un tercio de las áreas protegidas europeas, incluyendo los bosques maduros que aún quedan.
- Alcanzar la gestión eficaz de todas las áreas protegidas, con sistemas de seguimiento apropiados que permitan evaluar la mejora del estado de conservación.

Este período estará marcado por el desarrollo normativo de estrategias europeas (Biodiversidad 2030, Estrategia de la Granja a la Mesa, Estrategia Forestal, Estrategia de la UE para la protección del suelo), nacionales (Estrategia de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración ecológicas, Estrategia 2030 Reto demográfico, Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética, desarrollo del segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, la Planificación Hidrológica), así como de otras iniciativas a escala autonómica y local.

Otra referencia esencial es el informe conjunto IPCC-IPBES que se pone de manifiesto específicamente, y por primera vez, la necesidad de abordar las crisis climática y ecológica de forma simultánea y con soluciones sinérgicas (Pörtner y otros, 2021).

Por otro lado, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible marca unos retos a los que se debe contribuir, directa o indirectamente, desde las áreas protegidas como territorios donde se desarrollan proyectos y actividades innovadoras desde un punto de vista integrador también para el desarrollo social apoyándose en la cultura rural de base tradicional. Además de contribuir a los objetivos más vinculados a la conservación de los ecosistemas (ODS 14 y 15), de deberían incorporar las contribuciones a otros ODS de carácter más social y económico, siempre con perspectiva de sostenibilidad. Objetivos como el ODS 2 “Hambre cero”, ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”, ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, ODS 10 “Reducción de desigualdades” y ODS 12 “Producción y consumo responsable”, deben promoverse también desde el ámbito de las áreas protegidas.

Por lo tanto, la ambición del nuevo Programa 2030 seguirá siendo mejorar la contribución de las áreas protegidas a frenar la pérdida de biodiversidad, garantizar el suministro de servicios de los ecosistemas, mejorar el bienestar de la sociedad, contribuyendo de forma más activa que hasta ahora a favorecer una transición en los modelos productivos más ecológicamente responsable, a amortiguar los efectos negativos del cambio climático inducido y a responder al reto demográfico ligado al abandono rural.

El desafío es enorme y la necesidad de actuar urgente. Para EUROPARC-España, organización reconocida por su trabajo colaborativo desde su nacimiento en 1993, con el apoyo que supone su alianza con la Fundación Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales, se abre una nueva etapa en la que aportar todas sus capacidades para actuar con creatividad, innovación, profesionalidad y compromiso que exigen las circunstancias.

¿Para quién es este Programa?

El Programa 2030, igual que el anterior Programa 2020 “Sociedad y áreas protegidas para el bienestar humano”, es una llamada a la acción. En primer lugar para los miembros de EUROPARC-España, actualmente 26 administraciones públicas responsables de las áreas protegidas en todo el territorio español.

También lo es para todas aquellas entidades, públicas o privadas, que se sientan comprometidas con las metas planteadas. La sociedad en su conjunto es responsable de la salud de nuestro planeta y, por tanto, son relevantes todas las aportaciones que cada persona pueda hacer desde su lugar de trabajo e individualmente.

El Programa 2030 pretende aportar un marco de referencia consensuado para orientar los esfuerzos desde el ámbito de las áreas protegidas bajo una perspectiva amplia. No es un Programa de carácter vinculante con un punto de vista normativo, aunque sí responde a muchas de las necesidades y compromisos recogidos en la legislación vigente.

Debe considerarse como una ‘hoja de ruta’ que complementa las obligaciones a las que deben responder las autoridades públicas. Un decidido apoyo desde la sociedad comprometida y responsable con la conservación y gestión o administración sensata de la naturaleza y sus vínculos con el bienestar humano.

La Oficina Técnica de EUROPARC-España, con el apoyo de la Fundación Fernando González Bernáldez para los Espacios Naturales, tendrá una función catalizadora y dinamizadora del Programa, y desarrollará acciones de forma transversal de todas las líneas de acción.

¿De dónde parte este Programa?

El punto de partida para la elaboración de este Programa fueron los resultados de la evaluación del anterior Programa 2020 “Sociedad y Áreas Protegidas” en el que participaron más de un centenar de profesionales de las administraciones miembros de EUROPARC-España.

Según esta evaluación, las principales necesidades a abordar en los próximos años son:

- ✓ Mejorar la interacción entre políticas sectoriales con incidencia territorial (biodiversidad, gestión forestal, agraria y pesquera y cambio climático) en el marco de las nuevas estrategias europeas y políticas nacionales y autonómicas.
- ✓ Integrar las áreas protegidas en el territorio en el marco de la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas.
- ✓ Seguir promoviendo los vínculos entre la conservación de la naturaleza y la salud y el bienestar humanos a través del marco analítico que representan los de los servicios ambientales suministrados por los ecosistemas y su biodiversidad.
- ✓ Promover la transdisciplinaridad -transferencia a la gestión del conocimiento científico pluridisciplinar, incluyendo el conocimiento ecológico local.
- ✓ Potenciar la comunicación estratégica (influencia en políticas y apoyo a la toma de decisiones) y la educación ambiental como herramientas para llegar a distintos ámbitos de la sociedad.
- ✓ Diversificar los modelos de gobernanza, incorporando explícitamente el papel de la juventud, la justicia y la equidad social en todos sus aspectos.
- ✓ Diversificar los modelos de financiación, trabajando con entidades con experiencia en este campo.
- ✓ Actualizar las medidas de gestión del uso público para atender a las demandas sociales sin comprometer la conservación.
- ✓ Reforzar las iniciativas de capacitación para actualizar conocimientos e intercambio de saberes, prácticas y tradiciones.
- ✓ Impulsar la proyección internacional manteniendo contactos con entidades europeas y latinoamericanas.

Este Programa 2030, el cuarto programa estratégico de EUROPARC-España, se construye además sobre la experiencia acumulada y las lecciones aprendidas de casi 30 años de actuaciones desde la creación de este foro profesional de áreas protegidas (Figura 1).

Además, se establecerán sinergias con la Estrategia 2030 promovida por la Federación EUROPARC, de la que la sección española forma parte¹.

Los ejes estratégicos identificados derivan del diagnóstico actualizado de la situación a 2022 (aspectos positivos y negativos en las dimensiones ecológica, territorial, sociocultural, económica, política, institucional y organizativa). Cada eje o dimensión estratégica se desarrolla a través de líneas de acción ambiciosas y a la vez realistas, con

¹ <https://www.europarc.org/about-us/europarc-federation/our-strategy/>

el esfuerzo que ello implica.

Las acciones generales a promover serán priorizadas tras la fase de consulta previa a la aprobación formal por parte de la Asamblea de EUROPARC-España.



Figura 1. Antecedentes para el desarrollo del nuevo Programa 2030. Desde la creación de EUROPARC-España en 1993, la organización vivió una etapa pionera centrada en el desarrollo de bases de datos orientadas a la evaluación de la eficacia de la gestión de las áreas protegidas. Al primer Plan de Acción, aprobado en 2002, siguió el desarrollo de manuales técnicos realizados de forma colaborativa en el marco de una red profesional. Los siguientes programas estratégicos han avanzado en la integración de las áreas protegidas en la sociedad por sus valores instrumentales. El Programa 2020 incorporó claramente la dimensión social de la conservación, adoptando el marco de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano. El Programa 2030 enfatiza el papel de la extensa superficie ya protegida como herramienta básica y referencia necesaria para una planificación integrada que permita construir territorios vivos por su dimensión social y resiliente frente a las perturbaciones asociadas al Cambio Global.

¿Por qué es importante una visión global?

El cambio global, entendido como un proceso emergente de cambios ambientales inducidos por la actividad humana, especialmente los que inciden sobre los procesos biogeofísicos que determinan el funcionamiento de la Ecosfera, está provocando tres grandes desafíos para la humanidad que están íntimamente relacionados:

1. Las desigualdades en el reparto de la riqueza asociadas al deterioro de los derechos humanos y la justicia social.
2. La pérdida de calidad del ambiente que afecta a la salud humana asociada a la merma de derechos ambientales y justicia ambiental con especial referencia a la justicia climática.
3. Una seria alteración de los ecosistemas y la pérdida de su biodiversidad asociada a los derechos de la naturaleza y a una justicia ecológica.

Los datos aportados en informes a escala global son alarmantes. En la última ecoauditoría al planeta realizada por la Plataforma Científico Política Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES, 2019) se muestra la presión humana sobre la ecosfera:

- Un millón de las especies conocidas en el planeta se reconocen 'en peligro de extinción'.
- El 75% de la superficie terrestre ha sufrido grandes alteraciones.
- El 66% de los océanos ya presentan una acumulación progresiva de impactos.
- El 85% de los humedales del mundo se ha perdido.
- 32 millones de hectáreas de selva tropical han sido destruidas.
- El 50% de los arrecifes de coral se han destruido en el siglo XX.
- El 50% de las variedades locales de cultivo y animales domesticados han desaparecido.

El informe concluye que esta alarmante degradación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad está comprometiendo el cumplimiento del 80% de las metas de los ODS y por tanto en alcanzar niveles aceptables de Bienestar Humano.

La ecoauditoría llevada a cabo en la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio de España (EME, 2011) también reveló un cuadro socioecológico preocupante al concluir que, en los últimos 50 años, los ecosistemas y la biodiversidad de España han sufrido un proceso acelerado y sin precedentes de alteraciones como resultado de la insostenibilidad del modelo económico mundial imperante y el estilo de vida asociado. Entre el 40 y el 68% de las especies evaluadas se encuentran amenazadas, siendo los ecosistemas acuáticos continentales, los litorales y los macaronésicos los que han sufrido mayores alteraciones y, por tanto, una reducción considerable de su capacidad de suministrar servicios para el bienestar humano. Se ha calculado que el 45% de los servicios de los ecosistemas evaluados se han degradado o se están usando insosteniblemente siendo los servicios de regulación los más negativamente afectados.

La evaluación sexenal del estado de conservación de la Red Natura 2000 también

muestra que, por ejemplo, el 66% de las especies incluidas en la Directiva Hábitats en nuestro país se encuentran en un estado de conservación desfavorable. El caso de los peces continentales es especialmente grave –su estado de conservación es desfavorable para el 100% de las especies-. Bosques, turberas, humedales y hábitats costeros y rocosos son los ecosistemas más afectados por la degradación ambiental en España (MITECO, 2021).

Aquí vuelve a cobrar sentido el compromiso profundo con la sostenibilidad -a pesar del abuso del concepto e incluso la interesada confusión en torno al mismo- presentándose como uno de los desafíos con mayor carga de responsabilidad ética que la humanidad debe afrontar de forma urgente (Gómez Sal, 2013). Precisamente la declaración por parte de Naciones Unidas del siglo XXI como “el siglo de la sostenibilidad” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como agenda de las Naciones Unidas hasta 2030, están marcando el camino. No hay alternativa.

En este contexto, la visión social de los espacios naturales protegidos puede representar un apoyo importante para que su gestión y resultados respondan al objetivo pedagógico de formación de la sociedad para el reto inaplazable de la sostenibilidad. El desarrollo económico y humano en tales espacios y en sus entornos ha de aspirar al mantenimiento del capital natural y a contribuir a mejorar su capacidad de prestar servicios ambientales para el bienestar humano.

Las áreas protegidas deben seguir jugando un papel esencial, revisado y actualizado, para asegurar su relevante contribución ante la gravedad de la situación. Por ello es más necesario insistir, aún más si cabe, en la transversalidad y las sinergias entre políticas con una visión holística del funcionamiento de los ecosistemas y en los efectos que sus alteraciones tienen sobre el bienestar humano.

El Programa 2030 pretende dar respuesta a los desafíos a los que se enfrentan las áreas protegidas en el contexto del cambio global. Esto incluye el cambio climático antropogénico y otros impulsores directos de cambio que están asociados a un importante régimen de perturbaciones naturales y antrópicas con incidencia territorial. Ello exige nuevos procesos adaptativos y transformativos en la planificación y gestión de las áreas protegidas y sus implicaciones más allá de sus límites administrativos.

Dada la extensión territorial ya declarada en España bajo alguna figura legal de protección (36,2%), el reto principal será articular los mecanismos necesarios para construir territorios resilientes con una utilización sostenible de sus recursos, capaces de responder a las perturbaciones y mantener, en un contexto de cambios e incertidumbres, el flujo de servicios que generan sus ecosistemas y la biodiversidad que albergan.

Tabla 1. Diagnóstico y necesidades para superar los aspectos negativos que afectan a la conservación de la biodiversidad y a las funciones de las áreas protegidas.

DIMENSIÓN	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS	NECESIDADES PARA SUPERAR ASPECTOS NEGATIVOS
ECOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> ● Se han conservado hábitats y especies que habrían desaparecido o se habrían degradado sin áreas protegidas. ● Se han recuperado poblaciones de especies amenazadas o de especial interés. ● Se ha avanzado sustancialmente en la protección de espacios marinos. ● Se reconocen objetivos ambiciosos de conservación y restauración en el ámbito europeo. ● Son laboratorios para evaluar científicamente las consecuencias de los impulsores directos del Cambio Global. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Persisten las presiones que amenazan la conservación de la biodiversidad. ● Hábitats y especies en mal estado de conservación. ● Vacíos de conocimiento (especialmente en el medio marino). ● Insuficiente eficacia de gestión: planificación, seguimiento y evaluación de resultados. ● Escasa aplicación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático. ● Falta de desarrollo de "Otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas" (OMEC) que complementen el papel de las áreas protegidas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar la coherencia y la corresponsabilidad en las políticas sectoriales para evitar pérdidas de biodiversidad. ● Promover la restauración ecológica. ● Favorecer la investigación transdisciplinar para la gestión. ● Aplicar protocolos de evaluación del estado de conservación. ● Promover herramientas para la gestión eficaz. ● Aplicar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. ● Identificar y reconocer las OMEC.
TERRITORIAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Son herramientas eficaces para evitar procesos de ocupación irreversible del suelo (control de procesos urbanísticos). ● Son áreas importantes para la conectividad en redes ecológicas. ● El desarrollo de la infraestructura verde es una de las prioridades de las políticas europeas. ● Son herramientas esenciales para el desarrollo de una planificación integrada del territorio; en algunos casos contribuyen a la formación de mosaicos de paisajes culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Representatividad incompleta de ecosistemas (especialmente los ecosistemas fluviales, litorales, marinos, desiertos, zonas esteparias). ● Falta de conectividad en la matriz del territorio. ● Insuficiente integración territorial y coordinación de las políticas sectoriales. ● Conflictos con el desarrollo de nuevos modelos energéticos (solar, eólica...). ● Abandono de usos tradicionales favorecedores de la diversidad biológica y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar la protección de ecosistemas infra-representados legalmente. ● Promover la infraestructura verde funcional. ● Impulsar la coordinación intersectorial. ● Fomentar modelos agrarios, forestales y pesqueros sostenibles. ● Asegurar la compatibilidad del nuevo modelo energético con la conservación de la biodiversidad. ● Recuperar prácticas tradicionales favorecedoras de la diversidad biológica y cultural.
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Son herramientas de comunicación y sensibilización a favor de la conservación. ● Aportan relevantes valores inmateriales y proporcionan salud a la sociedad. ● Constituyen reservorios de conocimiento ecológico local que contribuyen al mantenimiento de usos y cultura tradicionales indispensables para la conservación de paisajes multifuncionales ● Ofrecen oportunidades para la implicación de agentes sociales. ● Apoyo del movimiento conservacionista y del mundo científico como lugares donde mejorar el conocimiento científico y técnico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente apoyo social (desconocimiento del interés de las áreas protegidas, falta de integración del conocimiento local, insuficiente participación, baja corresponsabilidad). ● Poco desarrollo de fórmulas de conservación privada y de gestión concertada. ● Insuficiente visibilidad de los beneficios para el bienestar de la sociedad. ● Incremento de presión de visitantes relacionada con la crisis del COVID19 ● Insuficiente integración de las disciplinas sociales en la toma de decisiones. ● Despoblamiento rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumentar la corresponsabilidad social en la conservación de los ENP. ● Desarrollar nuevas fórmulas de gobernanza. ● Impulsar la comunicación estratégica y la educación ambiental. ● Favorecer las iniciativas de conservación privada y comunitaria. ● Promover el bienestar social. ● Aplicar modelos adecuados de gestión de visitantes y de turismo sostenible. ● Mejorar la integración de las disciplinas sociales. ● Contribuir a afrontar el reto demográfico.

ECONÓMICA

- Aportan valor a los territorios, modelos de desarrollo socioeconómico alternativo.
- Impulsan el turismo vinculado a los valores naturales y culturales del territorio.
- Oportunidades para invertir de forma sostenibles
- Son lugares ideales para el desarrollo de aprovechamientos primarios respetuosos con el medio natural: Producción de alimentos y otras materias primas saludables.

- Dependencia de los presupuestos públicos, habitualmente insuficientes.
- Insuficiente vigilancia, especialmente en áreas marinas, en momentos de crisis económica.
- Escasa utilización de otros instrumentos económicos, y especialmente de la fiscalidad.
- Financiación privada testimonial.
- Dificultades para gestionar fondos extraordinarios.
- Falta de evaluaciones sobre el impacto económico y social de las áreas protegidas.

- Mejorar la eficiencia de la gestión pública en la conservación.
- Atraer nuevas fuentes de financiación.
- Impulsar instrumentos fiscales finalistas que repercutan en la financiación de la conservación.
- Aumentar la implicación del sector privado.
- Asegurar mecanismos de transparencia y seguimiento del uso de los fondos y de sus resultados a medio y largo plazo.
- Desarrollar herramientas para evaluar la contribución de las áreas protegidas a la economía de los territorios.

POLÍTICA

- En ciertos momentos y lugares, las áreas protegidas han sido una política prioritaria para la conservación.
- Oportunidades en el contexto del cambio climático y del European Green Deal.
- Integración en EUROPARC Federation (papel de la oficina en Bruselas con la Comisión Europea).

- Dificultades para ‘ambientalizar’ y coordinar políticas sectoriales, conflictos competenciales.
- Falta de evaluación de las políticas públicas de conservación de la naturaleza.
- Insuficiente compromiso municipal.
- Escasa implantación de instrumentos de cooperación.
- Insuficiente influencia en políticas europeas.
- Insuficiente relevancia en la agenda política.

- Participar en plataformas sectoriales y favorecer la cooperación interadministrativa.
- Favorecer la implicación municipal en la Plataforma Sociedad y Áreas Protegidas.
- Vincular la importancia de la conservación de la biodiversidad con la del cambio climático, el reto demográfico y el bienestar humano.
- Reforzar la conexión con instancias europeas.
- Facilitar información relevante y accesible para los tomadores de decisiones.

INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVA

- Equipos humanos con gran capacidad de trabajo, vocación y formación.
- Bases jurídicas, instrumentos de planificación y gestión, de gran potencial y envergadura.
- Marco legal consolidado y adecuadamente articulado a escala europea.
- Experiencias de éxito y conjunto de buenas prácticas de efectos demostrativos.
- Escenario favorable para la cooperación internacional.
- Oficina Técnica de EUROPARC-España como herramienta dinamizadora a escala de red en España y Europa.

- Precariedad en los equipos de gestión para el trabajo creciente requerido, insuficiente transdisciplinariedad y envejecimiento de las plantillas.
- Mecanismos administrativos muy rígidos.
- Falta de coordinación interadministrativa.
- Marco institucional no adaptado para trabajar con alianzas privadas.
- Sesgo hacia los instrumentos normativos impositivos, más que a los concertados.

- Adaptar la organización y la estructura de las instituciones responsables de las políticas de conservación a las necesidades y los retos actuales.
- Favorecer la incorporación de nuevas promociones a los equipos de planificación y de gestión.
- Fortalecer el trabajo en red de los gestores (intercambio de experiencias, grupos temáticos, proyectos colaborativos multidisciplinares...).
- Desarrollar la capacitación en áreas emergentes y transversales (cambio climático, gobernanza, gestión de conflictos, financiación...).
- Promover plataformas de colaboración y coordinación entre gestores y agentes locales.
- Fomentar la participación en foros europeos para facilitar la transferencia de información entre las escalas europea y locales.

¿Cuál debe ser el papel de las áreas protegidas en la sociedad del futuro? Visión a 2030

¿Qué prioridades deben reforzarse para acelerar los cambios necesarios para alcanzar la visión a 2030?

Anticiparse a las situaciones futuras es parte de la visión estratégica. En el proceso de elaboración del anterior Programa 2020 se realizó un seminario sobre escenarios de futuro en el que, desde la realidad percibida en el año 2013, se identificaron dos factores críticos que podrían ayudarnos a anticipar la situación en los siguientes 20 años: el cambio climático inducido y la dinámica del mundo rural.

En la última década se ha constatado que el ritmo del cambio global se ha acelerado. Los impulsores directos de este cambio con mayor repercusión mundial han sido, en orden decreciente, los cambios de usos del suelo, la explotación directa de organismos con interés comercial, el cambio climático, la contaminación y las especies invasoras (IPBES, 2019). Además, sabemos que España es uno de los países de la Unión Europea con mayor estrés hídrico. Según el informe del IPCC, en los próximos años se prevén disminuciones de hasta el 25% del suministro de agua en todo el país y del 40% en el sureste peninsular para finales de siglo.

Las extraordinarias circunstancias vividas desde finales de 2019 hacen más necesario que nunca ser conscientes de la vulnerabilidad de la humanidad y el riesgo de colapso al que está sometida, en el caso de no modificar los patrones de producción, consumo y demografía.

Las áreas protegidas, en un contexto de crisis sistémica, pueden considerarse “reservorios” de servicios ambientales estratégicos para el bienestar humano. Son también territorios que aportan experiencia y evidencia sobre las herramientas que mejor pueden aplicarse frente a los retos que plantea el cambio global. La conservación de la biodiversidad contribuye a la resiliencia frente a los efectos del cambio climático inducido. En un nuevo espacio rural caracterizado por el abandono de los usos agrarios adaptados, las áreas protegidas pueden ser generadoras de nuevas oportunidades para el reequilibrio demográfico.

De hecho, muchas de las estrategias que se promueven desde las áreas protegidas son válidas para afrontar estos retos en un contexto territorial más amplio. Sin embargo, la rapidez e intensidad de los cambios y la complejidad de los impactos requieren nuevas orientaciones, adaptaciones o refuerzos de urgente implementación.

Desde la perspectiva de la conservación de la naturaleza, debemos hacer valer la contribución de las áreas protegidas gestionadas eficazmente, teniendo en cuenta las premisas que exigen los nuevos retos, reforzando las sinergias y alianzas necesarias.

Los tres grandes retos en el horizonte 2030 a los que este Programa quiere contribuir pueden sintetizarse en los siguientes puntos:

- Asegurar la conservación de los procesos ecológicos esenciales (funciones de los ecosistemas terrestres y marinos que condicionan el flujo de servicios a la sociedad y que a su vez determinan, en gran medida, el bienestar humano).
- Planificar y gestionar las áreas protegidas en un contexto de ordenación territorial integral con base socioecológica. Ello implica tener en cuenta la dinámica de abandono de los usos

agrarios y de población, con pérdida de biodiversidad, agrobiodiversidad y saberes locales, aspectos que amenazan el mantenimiento de los paisajes culturales característicos de nuestro entorno.

- Planificar y gestionar las áreas protegidas cercanas a las metrópolis para mantener o restaurar los gradientes ecológicos y territoriales de transición urbano-rurales.

Cuadro 1. Visión a 2030.

Cuando dentro de unos años se evalúe el estado de las áreas protegidas en España en 2030, deberían aportarse evidencias que muestren los resultados que se pretenden desarrollar gracias al impulso de este Programa. Idealmente, deberían mostrarse datos empíricos que respalden las metas a las que aspiramos:

- Se ha frenado significativamente la pérdida de biodiversidad
- La conectividad ecológica del territorio ha mejorado.
- Ha mejorado la conservación de los espacios marinos y el estado de los ecosistemas acuáticos.
- Las áreas protegidas han mejorado su papel en la amortiguación de los efectos del cambio climático inducido.
- Las áreas protegidas han contribuido a afrontar el reto demográfico.
- Las áreas protegidas han aportado alternativas y contribuido a reforzar la economía local.
- Las áreas protegidas han sustentado de forma significativa el bienestar humano, incluyendo la salud.
- Las empresas privadas han aumentado su implicación en la financiación a favor de la conservación de la naturaleza.
- Se ha incrementado el apoyo social y político hacia las áreas protegidas.
- La población local participa más activamente en la gestión de las áreas protegidas.
- Las generaciones más jóvenes se han incorporado a la gestión activa de las áreas protegidas.
- Han aumentado los órganos de cooperación y colaboración intersectoriales en torno a las áreas protegidas.
- Han mejorado los procedimientos para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Las políticas sectoriales han incorporado las áreas protegidas como elementos fundamentales del bienestar humano dada su demostrada capacidad para suministrar servicios ambientales, a través de sus ecosistemas y biodiversidad.
- Las áreas protegidas están siendo piezas clave y de referencia en la política y práctica de la ordenación del territorio.

Principios transversales

El desarrollo del Programa 2030 aspira no solo a ser un ejemplo de aplicación de los principios transversales fundamentales que se establecieron en el anterior Programa 2020 (ética ambiental, solidaridad y equidad social e intergeneracional, transdisciplinariedad y trabajo colaborativo), sino una verdadera palanca para el necesario y urgente cambio de modelo.

Este modelo alternativo contempla las áreas protegidas tanto como bases de la conservación de la naturaleza como en su papel de referentes del bienestar humano gracias a los servicios que generan y como componentes esenciales de la planificación integrada del territorio. Se trata, pues, de promover un cambio desde un modelo de gestión reactivo, basado en limitar usos y planteamientos con efectos negativos sobre la naturaleza y sus procesos, a un modelo territorial proactivo.

El programa dará especial relevancia a un modelo de áreas protegidas en el siglo XXI para:

- ✓ Promover la **corresponsabilidad** entre actores sociales e instituciones.
- ✓ Integrar la **visión a largo plazo** considerando las consecuencias de las acciones del presente para las generaciones venideras.
- ✓ Favorecer la **incorporación de las generaciones más jóvenes** a los debates y la toma de decisiones.
- ✓ Fortalecer el **trabajo en red** de los equipos gestores de las áreas protegidas.
- ✓ Promover mecanismos de **transparencia y seguimiento**.

Además, se tendrán en cuenta **los siguientes mecanismos, aplicables de forma transversal**:

- I. **Diversificación y mejora de los modelos de gobernanza multinivel.** Participación activa de los distintos agentes implicados. Promoción de procesos de co-producción de conocimientos para la aplicación de políticas científico-técnicas participativas en la planificación territorial sostenible del territorio, con base socioecológica.
- II. **Capacitación ante nuevos retos.** Desarrollo de acciones de capacitación necesarias para actualizar conocimientos y habilidades.
- III. **Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar.** Utilización del mejor conocimiento experimental y empírico disponible aportado por distintas disciplinas y desarrollo de conocimiento conjunto entre la academia y el mundo de la gestión (coproducción).
- IV. **Comunicación y educación ambiental.** Acciones de difusión, sensibilización y educación ambiental para la sostenibilidad.
- V. **Diversificación de modelos de financiación.** Búsqueda y aplicación de distintas fuentes de financiación, tanto públicas a través de distintos fondos nacionales o europeos, como privadas.
- VI. **Cooperación internacional.** Ante problemas globales, reforzar la colaboración internacional, particularmente con Europa y Latinoamérica.

Ejes estratégicos y líneas de acción

Con objeto de dar respuesta a las necesidades identificadas para alcanzar la visión a 2030, se plantean cuatro ejes estratégicos, que se desarrollarán a través de nueve líneas de acción, y seis mecanismos comunes de aplicación general a todas las líneas de acción (figuras 3 y 4).



Figura 3. Ejes estratégicos para el desarrollo del Programa 2030. En la base está el trabajo esencial por la conservación de la naturaleza, no solo por su importancia intrínseca, sino por su contribución al bienestar humano. Para ello es preciso responder a los impulsores directos del cambio global, incluido el cambio climático inducido, reforzar la coordinación con las políticas sectoriales con más incidencia territorial, y explicitar las contribuciones directas e indirectas de la conservación al bienestar humano.



Figura 4. Líneas de acción previstas para el desarrollo de los cuatro ejes del Programa 2030. Ver las fichas específicas más adelante en el documento donde se especifica la vinculación de cada línea con el diagnóstico, la visión a 2030, las políticas a las que contribuyen, las acciones a promover y los mecanismos transversales.

EJE I. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad

La meta general de este eje es mejorar el estado de conservación de los ecosistemas terrestres y marinos para mantener o restaurar sus funciones o procesos ecológicos esenciales responsables del suministro de servicios ambientales que determinan gran parte del bienestar humano.

Entre las principales necesidades identificadas en el diagnóstico destacan:

- Promover la conectividad y restauración ecológica.
- Favorecer la investigación multidisciplinar y transdisciplinar necesarias para facilitar la gestión.
- Aplicar protocolos y herramientas para la evaluación del estado de conservación y la gestión eficaz.

Para el desarrollo concreto de este eje véanse las fichas de las líneas 1, 2 y 3.

EJE II. Respuesta ante el cambio climático

La meta general de este eje es contribuir a frenar el cambio climático y a incrementar el potencial de adaptación de los territorios.

Entre las principales necesidades identificadas destacan:

- Aplicar medidas de mitigación y de adaptación al cambio climático.
- Asegurar la compatibilidad del nuevo modelo energético con la conservación de la biodiversidad.
- Promover modelos de eficiencia energética, de movilidad alternativa y de consumo responsable.

Para el desarrollo concreto de este eje véanse las fichas de las líneas 4 y 5.

EJE III. Cooperación entre políticas sectoriales

La meta general de este eje es aumentar la coherencia y la corresponsabilidad entre aquellas políticas con mayor incidencia territorial, y por tanto más relevantes para garantizar la conservación de la biodiversidad.

Entre las principales necesidades identificadas destacan:

- Asegurar la coherencia y corresponsabilidad en las políticas sectoriales para evitar pérdidas de biodiversidad.
- Contribuir a desarrollar prácticas productivas socioambientalmente positivas que disminuyan la huella ambiental del sistema alimentario.
- Aplicar modelos adecuados de gestión de visitantes y de turismo sostenible comprometido con la conservación de la naturaleza.

Para el desarrollo concreto de este eje véanse las fichas de las líneas 6 y 7.

EJE IV. Beneficios sociales y económicos de la conservación

La meta general de este eje es vincular de forma explícita la importancia de la conservación de los ecosistemas para el bienestar humano, así como los beneficios sociales y económicos para el conjunto de la sociedad.

Las principales necesidades identificadas son:

- Contribuir al dinamismo socioeconómico del territorio de forma compatible con la conservación.
- Reforzar la contribución de las áreas protegidas a la salud y el bienestar humano.
- Explicitar y mejorar el papel de las áreas protegidas en las relaciones e interacciones territoriales, particularmente las urbano-rurales.

Para el desarrollo concreto de este eje véase las fichas de las líneas 8 y 9.

Desde la Oficina Técnica de EUROPARC-España, como entidad catalizadora del Programa 2030, se promoverán de forma transversal:

- **Alianzas intersectoriales**
Promoción de alianzas con entidades, agentes y colectivos estratégicos.
- **Fortalecimiento de la Plataforma Sociedad y Áreas Protegidas**
Impulso de la Plataforma para facilitar la incorporación de entidades públicas y privadas interesadas en contribuir a los objetivos y líneas de acción del Programa.
- **Acciones formativas**
Cursos y otras acciones formativas destinadas a mejorar la capacitación de los profesionales de la conservación en temas emergentes y habilidades necesarias.
- **Programas de intercambios**
Programas que faciliten la visita de personal técnico o de otros colectivos entre áreas protegidas y territorios con problemáticas similares.
- **Proyectos piloto**
Proyectos innovadores con desarrollos transdisciplinares que faciliten la interacción entre el mundo académico y el de la toma de decisiones.
- **Grupos de trabajo**
Integración y participación activa en grupos de trabajo, foros sectoriales y comisiones temáticas a escala internacional, nacional y regional.
- **Acciones de comunicación**
Difusión de los resultados de las acciones realizadas con un lenguaje accesible a la sociedad, que permita valorar la importancia y relevancia del trabajo realizado.
- **Recopilación y promoción de buenas prácticas y experiencias inspiradoras**
Identificación, documentación y difusión de experiencias inspiradoras.
- **Promoción de la educación ambiental**
Difusión y contribución al desarrollo del Plan Nacional de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS).
- **Cooperación internacional**
Participación en alianzas, iniciativas y proyectos en el ámbito internacional, en particular con la Federación EUROPARC.

Estrategia de comunicación

La necesidad de tener una naturaleza bien conservada para garantizar nuestro bienestar está en la agenda de muchos sectores sociales, particularmente tras la insólita situación vivida por la pandemia del COVID-19. Esta sensibilidad generalizada es una oportunidad para estrechar los lazos con múltiples sectores aliados, que pueden ser los altavoces de nuestro programa.

La estrategia de comunicación del Programa 2030 definirá los objetivos generales y específicos, los públicos destinatarios y los mensajes fundamentales, así como la programación de acciones específicas de comunicación durante la vigencia del Programa estratégico, y a corto y medio plazo (programas anuales de actividades de EUROPARC-España).

Además de las acciones de comunicación concretas diseñadas para cada línea de acción específica, la estrategia de comunicación general del Programa 2030 tendrá dos grandes objetivos:

- a) Transmitir a la sociedad la importancia de la conservación, los múltiples beneficios de las áreas protegidas y su importancia para el bienestar humano.
- b) Facilitar a los comunicadores y tomadores de decisiones material accesible y basado en el mejor conocimiento científico y técnico disponible.

La estrategia de comunicación se orienta a alcanzar las siguientes metas generales:

- Se consigue mayor apoyo social y político: la sociedad entiende mejor los servicios que ofrecen las áreas protegidas y valora la importancia de su buena gestión.
- Se avanza en la difusión de la gestión colaborativa de las áreas protegidas con la implicación de la población local que hace suyo el proyecto del área protegida.
- Se conocen ejemplos de buenas prácticas en áreas protegidas extrapolables al resto del territorio.

Evaluación del Programa

A mitad del periodo de duración del Programa, se hará una revisión de su desarrollo para valorar la vigencia de las líneas de acción o los ajustes necesarios. Es por tanto un programa adaptativo. Igualmente, al finalizar el periodo se hará una evaluación completa encaminada a desarrollar el siguiente programa estratégico.

La evaluación será cualitativa y cuantitativa. Deberá dar respuesta a la visión planteada para el año 2030. Así mismo se recogerán indicadores que permitan cuantificar las acciones desarrolladas, la diversidad de entidades implicadas, el presupuesto movilizado y el alcance social ligado a la Estrategia de comunicación del Programa.

Se organizará una Comisión de seguimiento y dinamización del Programa 2030, facilitada por la Oficina Técnica de EUROPARC-España, de la que formarán parte personas voluntariamente implicadas de entre los miembros de la organización.

Fichas para el desarrollo de las líneas de acción

Ficha tipo general

EJE Línea de acción
Problema al que responde la línea de acción
A partir del diagnóstico
Visión a 2030
A partir del diagnóstico y necesidades
Políticas a las que contribuye
Políticas internacionales, europeas, nacionales, autonómicas y locales
Acciones generales a promover
Ejemplos de actuaciones que deberían desarrollarse
Aspectos transversales
Principios y mecanismos transversales

A continuación, se avanza las fichas para cada una de las líneas de acción. Cada ficha contiene una síntesis derivada del diagnóstico anterior y propone una serie de acciones generales a promover, que serán sometidas a la participación para establecer un orden de prioridad en primer lugar para los miembros de EUROPARC-España.

Además, se recuerdan los aspectos transversales que deben tenerse en cuenta en todas las acciones a desarrollar.

EJE I
Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Línea de acción 1
Conectividad y restauración ecológicas

Problema al que responde la línea de acción

La pérdida de biodiversidad y de funcionalidad de los ecosistemas derivada de la fragmentación del territorio por los cambios de usos del suelo y el efecto sinérgico del impacto del cambio climático inducido, hace urgente no solo mantener dentro de su contexto territorial los espacios naturales mejor conservados, sino acelerar las acciones de restauración con criterios científicos y soluciones basadas en la naturaleza. La evaluación del estado de conservación de hábitats y especies de la Red Natura 2000 muestra avances en el conocimiento, pero sigue arrojando resultados preocupantes. Las principales presiones que amenazan la conservación de la biodiversidad persisten

Visión a 2030

- Se frena significativamente la pérdida de biodiversidad y agrobiodiversidad
- Las especies amenazadas se recuperan, los ecosistemas mejoran su estado de conservación
- Mejora la conectividad del territorio
- Se aplican de forma generalizada y efectiva soluciones basadas en la naturaleza

Políticas a las que contribuye

Estrategia europea de Biodiversidad 2030
Estrategia europea forestal 2030
Estrategia de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas (IVCRE)
Ley cambio climático, art. 24. particularmente
Planes hidrológicos de tercer ciclo (2022-2027)
Estrategia nacional de restauración de ríos. Plan de Acción de aguas subterráneas

Acciones generales a promover

- Desarrollo de estrategias autonómicas y locales de IVCRE.
- Desarrollo de criterios y prioridades de restauración.
- Acciones de identificación, conservación y restauración de ecosistemas terrestres y acuáticos amenazados.
- Protección del 10% de territorio con protección estricta (bosques maduros, entre otros).
- Investigación aplicada para apoyar acciones de restauración.
- Valoración de la adecuación de modelos de renaturalización en determinados territorios.
- Campañas de difusión de buenas prácticas para la implementación de estrategias de conectividad y restauración ecológicas

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE I
Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Línea de acción 2
Protección de espacios marinos

Problema al que responde la línea de acción

La protección marina, aunque ha avanzado considerablemente en los últimos años en España, aún está lejos de la meta del 30% establecida en la Estrategia de Biodiversidad 2030 de la Unión Europea. La Red de espacios marinos protegidos (RAMPE) está aún por desarrollarse de forma efectiva, para lo cual el Plan Director será una pieza fundamental.

Visión a 2030

- Alcanzar 30% protección marina, con el 10% bajo protección estricta
- Tener operativo el Plan Director de la RAMPE

Políticas a las que contribuye

Estrategia europea de Biodiversidad 2030
Plan Director de la RAMPE
Estrategias marinas

Acciones generales a promover

- Identificación y protección de lugares de interés no protegidos
- Identificación y protección del 10% destinado a protección estricta
- Elaboración de planes de gestión de los espacios Natura 2000 marinos
- Desarrollo del Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas (RAMPE)
- Identificación de fórmulas de financiación
- Fortalecimiento del trabajo en red especialmente en el marco de la RAMPE
- Desarrollo de protocolos de seguimiento y evaluación armonizados
- Recopilación y promoción de casos demostrativos de restauración marina
- Mejora del conocimiento científico
- Campañas de difusión del papel de las áreas protegidas para mejorar la biodiversidad marina

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE I
Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
Línea de acción 3
Eficacia de la gestión

Problema al que responde la línea de acción

Aunque el porcentaje actual de superficie protegida en España avanza hacia las metas internacionales, especialmente la terrestre con más del 27% incluida en Natura 2000, aún hay mucho camino que recorrer para alcanzar la gestión eficaz. Aún hay áreas protegidas en las que mejorar sus instrumentos de planificación, medidas de seguimiento y de evaluación de los resultados. Todo ello en un contexto de cambio global, crisis sistémica y de precariedad de medios económicos, materiales y humanos.

Visión a 2030

- Se mejoran los procedimientos para facilitar la transparencia y la rendición de cuentas
- Todas las áreas protegidas han implantado instrumentos estandarizados de evaluación de la eficacia de la gestión y resultados

Políticas a las que contribuye

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética
Convenio de Diversidad Biológica, Meta 11 de Aichi

Acciones generales a promover

- Desarrollo y aplicación de sistemas de seguimiento y evaluación de la gestión.
- Evaluación de la representatividad a medio y largo plazo de las redes de espacios naturales protegidos y espacios Natura 2000, en los diferentes escenarios climáticos posibles.
- Aplicación de protocolos de evaluación del estado de conservación.
- Aplicación de herramientas para la gestión eficaz.
- Análisis de las “Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC)” y el papel de las áreas protegidas privadas y otras iniciativas de conservación privada o comunitaria, como la custodia del territorio.
- Elaboración y difusión de memorias de gestión estandarizadas.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE II
Respuesta ante el cambio climático:
Línea de acción 4
Adaptación al cambio climático

Problema al que responde la línea de acción

A pesar de la gravedad de los efectos del cambio climático, aún es escasa la aplicación de medidas de adaptación de forma explícita en la planificación y en la gestión de las áreas protegidas. Las acciones de conservación, tanto preventivas como activas, pueden constituir en sí mismas medidas de adaptación a los efectos negativos del cambio climático. Pero aún hay preguntas a las que responder ante las incertidumbres de los escenarios futuros y del nivel de riesgo asumible que debe someterse a la discusión científico-técnica y social.

Visión a 2030

- Las áreas protegidas contribuyen a incrementar el potencial de adaptación de los territorios.
- Las capacidades de respuesta de los ecosistemas frente al cambio climático han mejorado (aumenta su resiliencia)
- Las áreas protegidas garantizan los reservorios de naturaleza y son refugios climáticos.

Políticas a las que contribuye

Plan Nacional de Adaptación al cambio climático 2021-2030
Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética
Artículo 24. Protección de la biodiversidad frente al cambio climático

Acciones generales a promover

- Revisión de los criterios para la identificación de áreas protegidas para hacer frente a las consecuencias del cambio climático.
- Actualización de los instrumentos de planificación y gestión para incorporar las necesidades de adaptación y mitigación al cambio climático.
- Restauración para aumentar la capacidad de adaptación de los ecosistemas.
- Desarrollo y promoción de casos demostrativos (transferibilidad y replicabilidad).
- Campañas de difusión del papel de las áreas protegidas para la adaptación al cambio climático.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE II
Respuesta ante el cambio climático:
Línea de acción 5
Mitigación del cambio climático

Problema al que responde la línea de acción

Los ecosistemas bien conservados contribuyen a la mitigación del cambio climático por su capacidad de sumidero de carbono, particularmente algunos como los bosques submarinos, los bosques maduros y las turberas. La conservación del conjunto de las áreas protegidas no puede ponerse en riesgo ante el necesario impulso de las energías renovables, por lo que es preciso garantizar que las nuevas instalaciones de producción energética no produzcan un impacto severo sobre el territorio, la biodiversidad y el paisaje.

Visión a 2030

- Las áreas protegidas contribuyen a frenar el cambio climático inducido.
- El nuevo modelo energético basado en renovables que se desarrolla es compatible con la conservación de la naturaleza y la biodiversidad.

Políticas a las que contribuye

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030
Estrategias autonómicas de cambio climático
Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

Acciones generales a promover

- Desarrollo de criterios y medidas de planificación territorial y energética para la compatibilidad de las nuevas infraestructuras energéticas con los objetivos de conservación teniendo en cuenta los impactos acumulados.
- Desarrollo de modelos de eficiencia energética, reducción del consumo y de movilidad alternativa para contribuir a la sostenibilidad de los territorios en los que se asientan las áreas protegidas.
- Identificación de los ecosistemas más ricos en biodiversidad y con mayor capacidad como sumideros de carbono y priorizar su conservación y restauración ecológica.
- Acciones de reducción de impacto de los equipamientos y actividades ofrecidas en las áreas protegidas.
- Campañas de difusión del papel de las áreas protegidas en la mitigación del cambio climático.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE III

Cooperación entre políticas sectoriales

Línea de acción 6

Políticas agrarias, forestales y pesqueras sostenibles

Problema al que responde la línea de acción

Las áreas protegidas forman parte de territorios influidos por diversas políticas sectoriales. Las dificultades para la coordinación intersectorial, mayores con el incremento de la complejidad de su implementación en el marco de nuevas estrategias europeas y nacionales, pueden afectar negativamente al logro de los objetivos de las áreas protegidas. El desarrollo de sinergias requiere la participación desde el ámbito de la conservación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, en particular de las políticas agraria, pesquera, forestal, y su incidencia en el desarrollo rural, así como en el desafío de un sistema alimentario sostenible.

Visión a 2030

- Las políticas sectoriales incorporan en su aplicación y desarrollo a las áreas protegidas
- Los equipos de gestión de áreas protegidas mejoran su capacidad de interlocución con los gestores de distintas políticas sectoriales
- Existen mecanismos de coordinación entre administraciones sectoriales (a nivel regional, interregional, estatal) que generan espacios de toma de decisión conjunta y cogestión
- Se aprovecha todo el potencial de los fondos europeos para mejorar la conservación
- Se fomentan prácticas para revertir la huella ambiental del sistema alimentario

Políticas a las que contribuye

Estrategia Europea de Biodiversidad 2030

Estrategia de la Granja a la Mesa

Estrategia forestal de la Unión Europea y Estrategia forestal española

Estrategia Europea de suelos fértiles

Plan Estratégico de España para la PAC post 2020 y planes autonómicos

Acciones generales a promover

- Desarrollo de mecanismos para compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas.
- Participación en redes y grupos de trabajo para definir la programación y la gestión compartida de fondos europeos para la conservación de la biodiversidad.
- Grupos de trabajo con gestores responsables de políticas sectoriales.
- Colaboración con la Federación EUROPARC en el diseño de las políticas europeas.
- Campañas de difusión de buenas prácticas del sector primario en áreas protegidas.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE III
Cooperación con políticas sectoriales
Línea de acción 7
Turismo sostenible

Problema al que responde la línea de acción

El turismo en espacios protegidos puede concebirse como una herramienta para la conservación, y si se desarrolla de forma adecuada, ayudará a aumentar la sensibilización de los visitantes respecto a los valores del espacio y la necesidad de su conservación, y al mismo tiempo se podrán generar ingresos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales. Sin embargo, si no existe una planificación y una gestión adecuada, el turismo puede deteriorar el espacio protegido, y a largo plazo sus costos ecológicos, sociales y culturales pueden ser considerables, además de afectar negativamente a la propia experiencia recreativa del visitante. La demanda social se ha acentuado tras la pandemia del COVID-19, lo que ha provocado más problemas de hiperfrecuentación y movilidad motorizada.

Visión a 2030

- Las áreas protegidas proporcionan destinos para el turismo sostenible de excelencia con valor añadido para el mundo rural
- Se incrementan las oportunidades y beneficios económicos de la población local
- Se minimizan los impactos sobre las áreas más sensibles
- Se minimizan los problemas derivados de la hiperfrecuentación
- Aumenta la sensibilización de la sociedad hacia la conservación

Políticas a las que contribuye

Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030
Estrategia de la Unión Europea en materia de turismo sostenible

Acciones generales a promover

- Aplicación de modelos adecuados de gestión de visitantes y de turismo sostenible.
- Acciones que vinculen los valores naturales y culturales del territorio al disfrute de los visitantes nacionales e internacionales.
- Desarrollo de la Carta Europea de Turismo Sostenible en tanto que proyecto territorial.
- Diseño de planes estratégicos de ecoturismo en las áreas protegidas.
- Acciones de educación ambiental para la sostenibilidad vinculadas al PAEAS.
- Campañas de difusión de la contribución de las áreas protegidas al turismo sostenible.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE IV
Beneficios sociales y económicos de la conservación
Línea de acción 8
Reequilibrio demográfico

Problema al que responde la línea de acción

El envejecimiento de la población y el éxodo rural ocasionan la pérdida de capital humano, de paisajes culturales y de biodiversidad. Esta circunstancia se constata ya en muchos lugares de España, mientras que en otros la concentración de población urbana genera también grandes tensiones. Por otro lado, la falta de participación de la población local se traduce en un insuficiente apoyo social a las áreas protegidas. Las consecuencias del cambio climático y la dinámica rural dibujan escenarios que requieren acciones con una visión de largo plazo, asumiendo los elementos de incertidumbre que ello conlleva.

Visión a 2030

- Las áreas protegidas contribuyen al dinamismo socioeconómico en el medio rural y aportan nuevos nichos de actividad y empleo a la economía local
- Las áreas protegidas proporcionan capacidades de gestión activa al territorio en contextos de despoblación
- Las áreas protegidas estimulan la recuperación de usos y actividades tradicionales estratégicos en la lucha contra el cambio climático

Políticas a las que contribuye

Estrategia Nacional contra el Reto Demográfico y estrategias autonómicas
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Acciones generales a promover

- Desarrollo de criterios y procedimientos transparentes para incorporar la financiación y participación privada a proyectos de conservación sobre el territorio.
- Acciones de custodia del territorio, voluntariado y ciencia ciudadana que impliquen a la población local y a los visitantes.
- Modelos de gobernanza que faciliten la gestión activa compartida con agentes del territorio.
- Apoyo al emprendimiento y a prácticas de alto valor natural que ayuden a fijar población.
- Campañas de difusión de la contribución de las áreas protegidas al reto demográfico.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

EJE IV
Beneficios sociales y económicos de la conservación
Línea de acción 9
Salud y bienestar humano

Problema al que responde la línea de acción

A pesar de las evidencias sobre la estrecha conexión entre el buen estado del medio ambiente y la salud humana, es reciente el reconocimiento de la importancia del buen estado de conservación de los ecosistemas en la prevención de las enfermedades y la promoción de la salud pública. La irrupción del COVID-19 ha puesto de manifiesto el papel que pueden jugar las áreas protegidas para el bienestar de la sociedad, tanto para la salud física y mental como por su vinculación a la producción de alimentos sanos y de calidad, incluyendo hábitos de alimentación saludables.

Visión a 2030

- Las áreas protegidas son espacios que contribuyen a la salud y al bienestar humano
- Los espacios periurbanos contribuyen a objetivos sociales y de conservación de la biodiversidad

Políticas a las que contribuye

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
Políticas de prevención y salud pública

Acciones generales a promover

- Proyectos de colaboración mutua entre los ámbitos de la conservación y de la salud pública.
- Difusión y uso de la toolkit desarrollada en el marco del Programa “Healthy Parks, Healthy People” de la Federación EUROPARC.
- Impulso a iniciativas en las áreas protegidas de prevención y promoción de la salud de diversos colectivos, para la recuperación de enfermedades, convalecencias y dolencias de distintos grupos, en colaboración con el sector de la salud pública.
- Iniciativas de fomento de hábitos de alimentación sana a través del consumo de productos locales.
- Campañas de difusión de las aportaciones a la salud de las áreas protegidas.

Aspectos transversales a tener en cuenta

- Corresponsabilidad
- Visión a largo plazo
- Incorporación de jóvenes
- Trabajo en red
- Transparencia
- Diversificación de los modelos de gobernanza
- Capacitación ante nuevos retos
- Transferencia del conocimiento científico pluridisciplinar a la gestión transdisciplinar
- Comunicación y educación ambiental
- Diversificación de modelos de financiación
- Cooperación internacional

Glosario

Adaptación al cambio climático: Proceso de ajuste de la sociedad y los usos humanos al clima actual o esperado y a sus efectos. En sistemas humanos, la adaptación persigue moderar o evitar los daños derivados del cambio climático o aprovechar sus oportunidades (PNACC, 2020).

Bienestar humano: Estado de una persona en el que, una vez cubiertos los requerimientos materiales más esenciales que aseguran el buen funcionamiento de su actividad somática y psíquica, se alcanza una vida buena, digna y lograda sin sobrepasar en el empeño los límites biofísicos de los ecosistemas (a partir de EME, 2011).

Cambio climático inducido: Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera a escala planetaria generando fenómenos meteorológicos extremos con repercusiones económicas y de salud de gran alcance (IPCC).

Cambio global: Conjunto de cambios inducidos por la actividad humana con proyección a escala planetaria, especialmente los que inciden sobre los procesos ecológicos y geofísicos que determinan el funcionamiento de la Biosfera.

Cultura: Manifestación de la actividad humana en la ecosfera, como la agricultura, ganadería, caza, pesca, arquitectura, pintura, música, entre otras muchas.

Derechos de la naturaleza: Principios y normas reconocidos por las sociedades humanas en relación con el uso de los recursos naturales materiales, energéticos y espaciales, tanto de carácter físico como biológico.

Derechos ambientales: Principios y normas reconocidos por las sociedades humanas en relación con los procesos que condicionan la vida y su entorno físico y cultural.

Ecosistema: Conjunto de procesos físicos (abióticos), biológicos y culturales interrelacionados y de difícil delimitación espacial. Los procesos son, a su vez, conjuntos de fenómenos interrelacionados. En la actualidad no es objetivamente posible encontrar ecosistemas silvestres en la Tierra aunque sí paisajes con esa apariencia. El concepto de ecosistema procede de la aplicación de un enfoque sistémico al estudio de la naturaleza, se reconocen sistemas de forma práctica u operativa, con independencia de que tengan o no límites físicos definidos. A la aplicación de este enfoque ecosistémico se debe la importancia actual de la Ecología como ciencia de la naturaleza.

Educación ambiental para la sostenibilidad. La EAS hace referencia a todas las acciones y procesos de educación y formación, comunicación y participación orientados a desarrollar aprendizajes, reflexiones, actitudes y competencias para actuar frente la emergencia climática y ambiental, y ante el conjunto de los complejos retos socioambientales actuales, avanzando hacia una transición ecológica justa. Todas estas tareas interpelan a los distintos actores sociales, a las administraciones en todos los niveles, a la ciudadanía organizada y consciente, en un proceso que va más allá del cambio de discurso y que transforma las formas de hacer en todos los ámbitos. (PAEAS, 2021).

Eficacia de la gestión ambiental: Capacidad de lograr un uso sensato de los recursos naturales materiales, energéticos y espaciales manteniendo de forma prudente las relaciones entre éstos a lo largo del tiempo y el espacio.

Gestión ambiental: Administración sensata de los recursos naturales -materia, energía y espacio susceptibles de aprovechamiento biológico y, particularmente, humano-.

Mitigación del cambio climático: Intervención humana orientada a reducir las fuentes o mejorar los sumideros de emisiones de gases de efecto invernadero (PNACC, 2020).

Renaturalización: Estrategia de gestión de áreas relativamente extensas orientada a la conservación de la naturaleza, y basada en dos premisas complementarias: a corto plazo, la restauración activa de la funcionalidad de todos los procesos naturales propios del área que están ausentes o muy alterados por causas antrópicas (o su sustitución funcional si su plena restauración no es posible); y, a medio-largo plazo, una vocación de no-intervención (aunque sí de tutela), consistente en dejar que la naturaleza siga su curso. El escenario resultante debe ser positivo para la sociedad, generar oportunidades socioeconómicas -especialmente para las comunidades locales-, y suponer una mejora del estado de conservación del medio natural. (Palau, 2020).

Reto demográfico: término que engloba numerosos aspectos de la dinámica de la población humana, como la despoblación, el envejecimiento, o los efectos de la población flotante en las áreas rurales, pero también, otros como la masculinización del territorio, la baja densidad poblacional o la dispersión territorial. Asimismo, las migraciones, las políticas de retorno, la baja natalidad y la sobrepoblación estacional. El “reto demográfico” es una dimensión de la cohesión social y territorial y uno de los ejes prioritarios en la agenda política promovida desde 2017.

Soluciones basadas en la naturaleza: Estrategias, medidas y acciones que se apoyan en los ecosistemas y los servicios que estos proveen para responder a diversos desafíos de la sociedad como el cambio climático, la seguridad alimentaria o el riesgo de desastres (UICN, 2020).

Sostenibilidad. El concepto de sostenibilidad aparece de forma tardía e imprecisa en el pensamiento ambiental, asociado al informe de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (1987), en el que se asegura que el desarrollo “debe ser sostenible”. Desde entonces es habitual indicar que este tipo de desarrollo es aquel que “satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones”. En el contexto de la conservación y gestión de los espacios naturales la sostenibilidad debe concretarse y entenderse como una propiedad o variable de estado asociada a los sistemas de uso de recursos. Los usos humanos son los que deben ser sostenibles, es decir compatibles y coherentes con las características de los ecosistemas/naturaleza sobre los que actúan y que se pretende conservar. El nivel de exigencia respecto a los valores y contenidos de los espacios protegidos (especies, paisaje cultural, etc), va a determinar qué usos se consideran o no sostenibles para lo cual se han propuesto distintas estrategias y modelos (Gómez Sal, 2013).

Transdisciplinariedad: Desarrollo de tareas propias de diferentes perspectivas o áreas de conocimiento contempladas como componentes de un sistema de relaciones interconectadas y no como meras partes cuyas funciones simplemente se sumen a manera de secciones o capítulos (Díaz Pineda, 2020).

Referencias

- Díaz Pineda, F. 2020. Enfoque ecosistémico. En: Jimenez-Herrero, L. & Perez-Lagüela, E. Uso sostenible del patrimonio natural. Cuadernos de Sostenibilidad y Patrimonio Natural, Nº 25. Fundación B. Santander: 42-56.
- EME. 2011. Evaluación de los ecosistemas del milenio de España. Fundación Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- EUROPARC-España, 2016. Programa Sociedad y Áreas Protegidas 2020. Áreas protegidas para el bienestar humano. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. 48 páginas. Madrid.
- EUROPARC-España. 2021. Anuario 2020 del estado de las áreas protegidas en España. Ed. Fundación Fernando González Bernáldez. 131 páginas. Madrid.
- Gómez Sal, A. 2013. Sostenibilidad ecológica y dimensiones evaluativas en la agricultura. Cuaderno Técnico SEAE. MAGRAMA. 73 pp
- IPBES. 2019. Resumen para los encargados de la formulación de políticas del informe de la evaluación mundial de la IPBES sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas <https://doi.org/10.5281/zenodo.3553579>
- Millennium Ecosystem Assessment, 2005. Ecosystems and Human Well-being: Synthesis. Island Press, Washington, DC.
- MITECO. 2021. Informe sobre el estado del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad en España a 2020. https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/inventarios-nacionales/iepn20_sexenal_tcm30-527047.pdf
- Palau, J. 2020. J. Rewilding Iberia. Explorando el potencial de la renaturalización en España. Lynx Ediciones. Barcelona. 388 pp.
- PAEAS. 2021. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (2021-2025). MITECO y Ministerio de Educación y Formación Profesional. <https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/plan-accion-educacion-ambiental/>
- PNACC. 2020. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030. MITECO. Madrid. https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/pnacc-2021-2030_tcm30-512163.pdf
- Pörtner, H.O., y otros. 2021. IPBES-IPCC co-sponsored workshop report on biodiversity and climate change; IPBES and IPCC. https://ipbes.net/sites/default/files/2021-06/20210609_workshop_report_embargo_3pm_CEST_10_june_0.pdf
- UICN. 2020. Estándar Global de la UICN para soluciones basadas en la naturaleza. Un marco sencillo para la verificación, el diseño y la extensión de SbN. Primera edición. Gland, Suiza: UICN. <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2020.08.es>